COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Mínima Cuantía No. IMP-MC-175-2026

MANUEL ALFONSO LOPEZ BARRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal del LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A., manifiesto en mi nombre y en nombre del LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A. que:

1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IMP-MC-175-2026.

3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

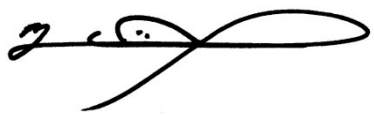
4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IMP-MC-175-2026.

5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IMP-MC-175-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días primero [01] del mes de julio de 2026.



MANUEL ALFONSO LOPEZ BARRERO
CC 14207635
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A.